I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000350 **/2016**

Cerrillos, 23 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/674/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/207/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°738 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/253/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que la educación es un derecho fundamental consagrado en el artículo 19 N° 8 de nuestra Constitución Política y su protección y promoción es uno de los fines de las municipalidades consagrado en el artículo 3° de la ley 18.695 que establece el deber de velar por las condiciones educativas de los niños y niñas de la comuna.

Que, la educación es determinante para que todas las personas reciban las mismas oportunidades en la vida y de esa forma puedan adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural, de los países sin embargo, el acceso real a las mismas oportunidades materiales continúa siendo inaccesible para miles de chilenos, incluso en aspectos socioeconómicos básicos como lo son los materiales educativos mínimos que los niños y niñas requieren durante el año.

Que, por esa razón, la posibilidad de tener un acceso en condiciones igualitarias es fundamental para realizar el derechos de todos los niños y niñas y que todos los niños y niñas de nuestras escuelas municipales puedan contar con los mismos recursos y de esa forma evitar cualquier clase de discriminación en el acceso a los bienes básicos que requieren para realizar sus estudios. De esa forma, el derecho que a todos los niños y niñas de Cerrillos les cabe para disfrutar de una educación plena, podrá verse realizado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CERRILLOS"**, que tendrá por objetivo general, promover el acceso igualitario a bienes básicos para el desarrollo educativo de los niños y niñas de Cerrillos.

2. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición de lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000350 /2016

DETALLE	*Tipo contrato*	*TOTAL*
Adquisición de 800 mochilas, para escolares	*Convenio marco*	***$10.400.000***
Adquisición de 400 PAC de útiles escolares	*Convenio marco*	***$3.970.000***
TOTAL PROGRAMA		***$14.370.000***

3. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor será el Departamento de Educación Municipal.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$14.370.000.- (catorce millones trescientos setenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.007 "Asistencia social a personas naturales" y 215.24.01.008 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/674/2016

Cerrillos 19 de Febrero 2016

000350

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

18 FEB. 2016

A:

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°400/207 para decretar programa Adquisición de Útiles escolares de apoyo educativo para niños y niñas de cerrillos.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
18 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 207 /2016***

ANT. **:** *Prov. N°103/ 623 /2016*
Ord. N°500/ 253/2016

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 18 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 83: Programa "Adquisición de útiles escolares y materiales de apoyo educativo para niños y niñas de Cerrillos".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

Efraín

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/623/2016

Cerrillos 17 de Febrero de 2016

Recepcionado 17 Feb 2016 FINANZAS

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/253 para dar factibilidad al programa Adquisición de Útiles escolares y material de apoyo Educativo para niños y niñas de Cerrillos.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 18/02/2016

OBLIGACION

Comprobante 738 Fecha 18/02/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 83 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES Y MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CERRILLOS''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3,970,000	335,178,000	235,052,671	96,155,329
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,400,000	106,255,000	89,380,910	6,474,090
	Total	14,370,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-24-01-007-000-000	(4) PROGRAMA SOCIALES	(4) PROGRAMA SOCIALES	(4) PROGRAMA SOCIALES	3,970,000	335,178,000	235,052,671	96,155,329
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	10,400,000	106,255,000	89,380,910	6,474,090

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 253 / 2016
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 FEB 2016

Cerrillos, Febrero 16 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Adquisición de Útiles Escolares y Material de Apoyo Educativo para Niños y Niñas de Cerrillos".**

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa

"Adquisición de útiles escolares y material de apoyo educativo para niños y niñas de Cerrillos"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Dirección de Desarrollo Comunitario.
   Departamento de Educación.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
"Adquisición de útiles escolares y material de apoyo educativo para niños y niñas de Cerrillos

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 **Ítem Presupuestario**

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016.

4.2 **FUNDAMENTACIÓN**

La educación es un derecho fundamental consagrado en el artículo 19 N° 8 de nuestra Constitución Política y su protección y promoción es uno de los fines de las municipalidades consagrado en el artículo 3° de la ley 18.695 que establece el deber de velar por las condiciones educativas de los niños y niñas de la comuna.

La educación es determinante para que todas las personas reciban las mismas oportunidades en la vida y de esa forma puedan adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural, de los países sin embargo, el acceso real a las mismas oportunidades materiales continúa siendo inaccesible para miles de chilenos, incluso en aspectos socioeconómicos básicos como lo son los materiales educativos mínimos que los niños y niñas requieren durante el año, Cabe preguntarnos en qué condiciones podemos aspirar a una educación igualitaria si las condiciones de desigualdad permiten que muchos niños de nuestro país aún no puedan acceder a sus libros o tan siquiera a cuadernos para poder asistir al colegio.

Por esa razón, la posibilidad de tener un acceso en condiciones igualitarias es fundamental para realizar el derechos de todos los niños y niñas y es la misión del Alcalde de Cerrillos, que todos los niños y niñas de nuestras escuelas municipales puedan contar con los mismos recursos y de esa forma evitar cualquier clase de discriminación en el acceso a los bienes básicos que requieren para realizar sus estudios. De esa forma, el derecho que a todos los niños y niñas de Cerrillos les cabe para disfrutar de una educación plena, podrá verse realizado.

4.3 **OBJETIVO GENERAL**

Promover el acceso igualitario a bienes básicos para el desarrollo educativo de los niños y niñas de Cerrillos.